petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil doce, a las 14:00, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en calle 753, Piso 9°, del Edificio Centro Financiero, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12, para la "CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PETROPAR", constituido por Resolución PRE N° 959/11, de fecha 28 de Diciembre de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la referida Contratación, integrado por los funcionarios: Roberto Candia, Roberto Cabrera y Diana Rivarola.

En cumplimiento de la antes citada resolución, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes en el acto de apertura de ofertas, de fecha 20 de enero de 2012, por las Firmas: **1) Ing. Carlos Samudio. 2) Consultora M y C S.A – COMYCSA. 3) Consultoría Ambiental. 4) Ing. Rocio Ramírez. 5) Audiex S. A.**

DOCUMENTOS LEGALES:

En primer término, se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados, conforme al Anexo A de la Carta de Invitación. El estudio y evaluación de las ofertas se realizó de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Artículos 58°, 59° y demás disposiciones concordantes del Decreto N° 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Luego de analizado los documentos presentados, se ha constatado que las empresas oferentes han presentado sus documentaciones legales, de conformidad con lo solicitado en el Anexo A de la Carta de Invitación, con las observaciones y aclaraciones que se consignan a seguir:

CARPETA 1
OFERENTE: ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO
RUC: 615260-0
DIRECCION: Ingavi N° 1791 (Asunción)
Tel: (595-21) 302 334
RESPONSABLE: Carlos Samudio
Observaciones documentales:
No tiene observaciones documentales

CARPETA 2
OFERENTE: CONSULTORA M Y C S.A. (COMYCSA)
RUC: 80010826-4
DIRECCION: 14 de Mayo y Gral. Diaz (Asunción)
Tel: (595-21) 495-197
RESPONSABLE: Andres Gonzalez Godziewski
Observaciones documentales:
No tiene observaciones documentales

CARPETA 3
OFERENTE: CONSULTORIA AMBIENTAL
RUC: 80048612-9
DIRECCION: San Antonio 219 Zona Norte (Fernando de la Mora)
Tel: (5959-21) 524-077
RESPONSABLE: Miguel Angel Paredes Fassino
Observaciones documentales:
No tiene observaciones documentales

CARPETA 4
OFERENTE: Ing. Rocio Ramírez
RUC: 1262148-0
DIRECCION: Tirso de Molina 730 c/ San Blas (San Lorenzo)
Tel: (595-21) 513-373
RESPONSABLE: Rocio Ramírez
Observaciones documentales:
No tiene observaciones documentales

CARPETA 5
OFERENTE: AUDIEX S.A.
RUC: 80064092-6
DIRECCION: Ntra. Sra. Del Carmen N° 605 esq. Patricio Maciel (Asunción)
Tel: 0983-743-041
RESPONSABLE: Carlos Aquino
Observaciones documentales:
No presenta copia de los documentos correspondientes al Sobre N° 1

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS (ANTECEDENTES Y ENFOQUE DEL TRABAJO):

Efectuado el análisis de las ofertas presentadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: Propuesta Técnica, Plan Global de Trabajo, Experiencia en Consultoría Ambiental; Antigüedad de Trabajo , Preparación Académica del Personal Propuesto, Experiencia Especifica del Personal Propuesto, teniéndose cuanto sigue:

Firmas Oferentes	Calidad			Experiencia				TOTAL GENERAL
	Propuesta Técnica	Plan Global de Trabajo	**Total Calidad**	Antigüedad en el Trabajo del Personal Clave	Preparación Académica del Personal Propuesto	Experiencia Especifica del Personal Propuesto	**Total Experiencia**	
Ing. Carlos Samudio	20	20	**40**	20	20	20	**60**	**100**
Ing. Rocio Ramírez	20	20	**40**	20	20	20	**60**	**100**
AUDIEX S.A.	20	20	**40**	20	20	20	**60**	**100**
Consultoría Ambiental	20	20	**40**	20	20	20	**60**	**100**
Consultora M y C S.A.	0	0	**0**	20	20	20	**60**	**60**

La consultora COMYCSA obtuvo 0 puntos de 20 posibles en propuesta técnica y 0 puntos de 20 posibles en plan de trabajo. El criterio de calificación es de 0 o 20 puntos, sin puntajes intermedios.

La consultora COMYCSA es una consultora con gran experiencia en proyectos viales y el impacto ambiental de los mismos. Su carpeta presenta detalles de 11 proyectos; 9 de temas viales, 1 de comunidades indígenas y 1 de familias campesinas (10 de ellos con el MOPC y 1 con el Indert). La propuesta técnica específica para Petropar no es satisfactoria. Son 42 páginas (6 de ellas repetidas) de un proyecto vial en el que se insertó el nombre de Petropar. A continuación unos ejemplos:

- Folio 33: *estimación de los volúmenes relativos a las eventuales obras de terraplén complementarias, como edificios de aduanas, migraciones, etc.*
- Folio 38: *en la elaboración de la matriz se considerarán las acciones en las diferentes fases del proyecto, es decir la ejecución de las obras y la operación de la ruta.*
- Folio 39: *impactos sobre la población y propiedades sujetas a expropiación para liberación del derecho de vía.*
- Folio 40: *...los impactos indirectos de mediano y largo plazo en el desarrollo regional relacionada con aquellas actividades que pueden potenciarse con la implantación de la obra vial.*
- Folio 43: *la consultora, en coordinación con el equipo técnico de Petropar podrá recomendar parámetros ambientales para ser considerados en los diseños finales de la Avenida Costanera segunda etapa.*
- Folio 43: *la consultora realizará el estudio de impacto ambiental y el relatorio de impacto ambiental de la Avenida Costanera segunda etapa con toda la información ambiental y otras necesarias para la obtención de la licencia ambiental.*

Por tanto, al ser la descripción de un proyecto vial, no es posible adjudicarles puntos en los rubros de propuesta técnica y plan de trabajo y los 60 puntos obtenidos en los aspectos de experiencia, no alcanza para obtener el mínimo de 80 puntos y queda descalificada

EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

Estableciendo el puntaje correspondiente a las ofertas presentadas en cuanto al precio total de la oferta en guaraníes, se tiene cuanto sigue:

FIRMAS OFERENTES	IMPORTES OFERTADOS GUARANIES	PUNTAJE	PORCENTAJE
AUDIEX S.A.	111.000.000	100	20 %
CONSULTORIA AMBIENTAL	149.160.000	74.4	14.8 %
ING. ROCIO RAMIREZ	----------	---	--
ING. CARLOS SAMUDIO	336.000.000	33	6.6 %

El formulario PR-1 "Formulario de presentación de Propuesta de Precios" presentada por la Ing. Rocio Ramírez no se encuentra completado donde debe especificar el monto en palabras y en cifras, tampoco indica el monto total del servicio en el formulario PR-1, sino indica un monto mensual del servicio. Por tanto el Formulario de Presentación de Precios presentada por la mencionada firma no se encuentra debidamente completado y debe ser descalificado por no ajustarse sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° "2051/2003 De Contrataciones Públicas"

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Efectuado el análisis de las ofertas presentadas en cuanto a la evaluación técnica (calidad y experiencia) y el costo de los servicios ofrecidos, se resume los puntos obtenidos por los oferentes en el siguiente cuadro:

FIRMAS AUDITORAS OFERENTES	CALIDAD	COSTO	TOTAL
AUDIEX S.A.	80%	20 %	100 %
CONSULTORIA AMBIENTAL	80 %	14.8 %	94.8 %
ING. CARLOS SAMUDIO	80 %	6.6 %	86.6 %

CONCLUSION

Que de esta forma aplicando lo previsto en el punto 5.2 a de la Hoja de Datos **"Se seleccionara la Oferta que haya alcanzado el mayor puntaje total de evaluación que se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad (propuesta técnica) y el costo (propuesta económica)".**

Por consiguiente corresponde asignar como ponderado relativo 20 % al oferente **AUDIEX S.A.,** que presenta la oferta más baja, por lo que sumando al subtotal de 80 % valorativos obtenidos en el análisis técnico de la oferta, la misma queda con un puntaje ponderado de 100 % total, quedando como la oferta con mayor puntaje ponderado.

RECOMENDACIÓN

Conforme a los estudios realizados, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

1. Rechazar la oferta presentada por la firma Consultora M y C S.A. por no alcanzar el puntaje mínimo requerido de Calidad Técnica de la oferta, en la Etapa de Evaluación de Calidad, de acuerdo como lo establece el Numeral 2 del Artículo 94 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
2. Rechazar la oferta presentada por la Ing. Rocio Ramírez por no ajustarse sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° "2051/2003 De Contrataciones Públicas"

3. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12, para la "CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PETROPAR", a la firma **AUDIEX S.A.** por un **PRECIO TOTAL de G. 111.000.000(Guaraníes CIENTO ONCE MILLONES),** incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser una oferta económicamente conveniente y estar técnicamente ajustada al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el monto total de la adjudicación recomendada se encuentra contemplado en el rubro presupuestario asignado para esta contratación.
Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución PRE N° 958/11 " Por el cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12 "CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PETROPAR"
- Resolución PRE N° 959/11 " Por la cual se constituye el comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12 "CONTRATACION DE

CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PETROPAR"

- Carpeta de ofertas originales.

Ing. Roberto Candia | Lic. Roberto Cabrera | Abog. Diana Rivarola

Miembros del Comité de Evaluación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012

"CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PETROPAR"

PLANILLA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Firmas Oferentes	Calidad			Experiencia				TOTAL GENERAL
	Propuesta Técnica	Plan Global de Trabajo	**Total Calidad**	Antigüedad en el Trabajo del Personal Clave	Preparación Académica del Personal Propuesto	Experiencia Especifica del Personal Propuesto	**Total Experiencia**	
Ing. Carlos Samudio	20	20	40	20	20	20	60	100
Ing. Rocio Ramírez	20	20	40	20	20	20	60	100
AUDIEX S.A.	20	20	40	20	20	20	60	100
Consultoría Ambiental	20	20	40	20	20	20	60	100
Consultora M y C S.A.	0	0	0	20	20	20	60	60

Obs: La consultora COMYCSA obtuvo 0 puntos de 20 posibles en propuesta técnica y 0 puntos de 20 posibles en plan de trabajo. El criterio de calificación es de 0 o 20 puntos, sin puntajes intermedios.
La consultora COMYCSA es una consultora con gran experiencia en proyectos viales y el impacto ambiental de los mismos. Su carpeta presenta detalles de 11 proyectos; 9 de temas viales, 1 de comunidades indígenas y 1 de familias campesinas (10 de ellos con el MOPC y 1 con el Indert). La propuesta técnica específica para Petropar no es satisfactoria. Son 42 páginas (6 de ellas repetidas) de un proyecto vial en el que se insertó el nombre de Petropar. A continuación unos ejemplos :

- Folio 33: *estimación de los volúmenes relativos a las eventuales obras de terraplén complementarias, como edificios de aduanas, migraciones, etc.*
- Folio 38: *en la elaboración de la matriz se considerarán las acciones en la diferentes fases del proyecto, es decir la ejecución de las obras y la operación de la ruta.*
- Folio 39: *impactos sobre la población y propiedades sujetas a expropiación para liberación del derecho de vía.*
- Folio 40: *...los impactos indirectos de mediano y largo plazo en el desarrollo regional relacionada con aquellas actividades que pueden potenciarse con la implantación de la obra vial.*
- Folio 43: *la consultora, en coordinación con el equipo técnico de Petropar podrá recomendar parámetros ambientales para ser considerados en los diseños finales de la Avenida Costanera segunda etapa.*
- Folio 43: *la consultora realizará el estudio de impacto ambiental y el relatorio de impacto ambiental de la Avenida Costanera segunda etapa con toda la información ambiental y otras necesarias para la obtención de la licencia ambiental.*

Por tanto, al ser la descripción de un proyecto vial, no es posible adjudicarles puntos en los rubros de propuesta técnica y plan de trabajo y los 60 puntos obtenidos en los aspectos de experiencia, no alcanza para obtener el mínimo de 80 puntos y queda descalificada.

Ing. Roberto Candia

Lic. Roberto Cabrera

Abog. Diana Rivarola